

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



10 de septiembre de 2013

Nº 175

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

- Notificación a Felipe Hernández Palomo..... 3
- Notificación a Asunción Hernández Palomo..... 4

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- Subasta pública de varias fincas sitas en los términos de Hoyorredondo, Tolbaós, San Esteban de los Patos y Maello..... 5

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- Información pública cánones de regulación del Sistema de La Aceña para el año 2013..... 9

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Notificación a Dkhissi Ahmed por Vehículo abandonado 10

AYUNTAMIENTO DE ADANERO

- Propuesta nombramiento juez de paz sustituto..... 11

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

- Adjudicación provisional del contrato de rehabilitación de la casa del secretario..... 12

AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA

- Modificación de la oferta de empleo público..... 13

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GÓMEZ

- Aprobación inicial modificación ordenanza impuesto bienes inmuebles 14

AYUNTAMIENTO DE HERNANSANCHO

- Aprobación inicial ordenanza reguladora del Centro La Fragua..... 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
Nº 2 DE ÁVILA**

- Juicio de faltas Nº 227/2013 contra Rafael Gianfranco Padilla Asin..... 16



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.897/13

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

E D I C T O

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para poder notificar a FELIPE HERNÁNDEZ PALOMO la resolución adoptada en el expediente 15/2013 por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Ávila en sesión de fecha 22 de julio de 2013, por la que se fijó el justiprecio de la finca nº AV-OJ-34, pol: 15, par, 6, ref: 05173A015000060000DR; del término municipal de Ojos-Albos en esta Provincia y objeto de expropiación por parte de Ministerio de industria, Turismo y Comercio, correspondiente a la obra GASODUCTO: SEGOVIA-OTERO DE LOS HERREROS-ÁVILA Y SUS INSTALACIONES AUXILIARES, GASODUCTO SG-AV, en 1.294,78 (mil doscientos noventa y cuatro con setenta y ocho) euros; se procede a efectuar la notificación de dicha resolución mediante la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido y la inserción del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que produzca los efectos legales previstos en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Asimismo se comunica que el texto íntegro de la Resolución está a disposición del interesado en la Secretaría del Jurado de Expropiación Forzosa de Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros núm. 1.

Lo que se notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando que contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Ávila.

Ávila, 05 de septiembre de 2013.

El Secretario del Jurado, *Ángel Toriello Cristiano*.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.896/13

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

E D I C T O

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para poder notificar a ASUNCIÓN HERNÁNDEZ PALOMO la resolución adoptada en el expediente 13/2013 por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Ávila en sesión de fecha 22 de julio de 2013, por la que se fijó el justiprecio de la finca nº AV-OJ-30, pol: 15, par. 11, ref: 05173A015000110000DX; del término municipal de Ojos-Albos en esta Provincia y objeto de expropiación por parte de Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, correspondiente a la obra GASODUCTO: SEGOVIA-OTERO DE LOS HERREROS-ÁVILA Y SUS INSTALACIONES AUXILIARES. GASODUCTO SG-AV, en 795,56 (setecientos noventa y cinco con cincuenta y seis) euros; se procede a efectuar la notificación de dicha resolución mediante la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido y la inserción del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que produzca los efectos legales previstos en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Asimismo se comunica que el texto integro de la Resolución está a disposición del interesado en la Secretaría del Jurado de Expropiación Forzosa de Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros núm. 1.

Lo que se notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando que contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Ávila.

Ávila, 05 de septiembre de 2013.

El Secretario del Jurado, *Ángel Toriello Cristiano*.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.905/13

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ÁVILA

A N U N C I O

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Ávila, por la que se acuerda la enajenación mediante subasta de 19 fincas patrimoniales, procedentes de concentración parcelaria, propiedad de la Administración General del Estado.

Se sacan a subasta pública con presentación de ofertas en sobre cerrado, con pujas al alza, hasta las 14,00 horas del día 28 de octubre de 2013, las siguientes fincas sitas en los términos municipales de Hoyorredondo, Tolbaños, San Esteban de los Patos y Maello:

Lote 1.- Finca rústica, al sitio de Las Loberas (según catastro Monte Mesón), polígono 2 (según catastro 1), parcela 79, término municipal de HOYORREDONDO (Ávila) con una superficie aproximada de veintiocho áreas. Inscrita, en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta, en el Tomo: 1728; Libro: 39; Folio: 149; Finca: 6491-Referencia Catastral: 05103B001000790000KI. Tipo de licitación: 354,37 Euros.

Lote 2.- Finca rústica, al sitio de Paraje Valluelo (según catastro Castillo Vayuela), polígono 1, parcela 202, término municipal de HOYORREDONDO (Ávila) con una superficie aproximada de diez áreas. Inscrita, en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta, en el Tomo: 1728; Libro: 39; Folio: 150; Finca: 6492. Referencia Catastral: 05103B001002020000KK. Tipo de licitación: 113,91 Euros.

Lote 3.- Finca rústica, al sitio de Fuente Barranca, polígono 1, parcela 90, término municipal de HOYORREDONDO (Ávila) con una superficie aproximada de veintisiete áreas, cuarenta centiáreas. Inscrita, en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta, en el Tomo: 1728; Libro: 39; Folio: 153; Finca: 6495. Referencia Catastral: 05103B001000900000KU. Tipo de licitación: 288,98 Euros.

Lote 4.- Finca rústica, al sitio de Matacristianos, polígono 1, parcela 119, término municipal de HOYORREDONDO (Ávila) con una superficie aproximada de veinticinco áreas, veinte centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta, en el Tomo: 1728; Libro: 39; Folio: 154; Finca: 6496. Referencia Catastral: 05103B001001190000KW. Tipo de licitación: 354,37 Euros.

Lote 5.- Finca rústica, al sitio de Monte Mesón, polígono 1, parcela 204, término municipal de HOYORREDONDO (Ávila) con una superficie aproximada de veinticuatro áreas, veinte centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, en el Tomo: 1728; Libro: 39; Folio: 155; Finca: 6497. Referencia Catastral: 05103B001002040000KD. Tipo de licitación 306,28 Euros.

Lote 6.- Finca rústica, al sitio de Valluela (según catastro Buzunales), polígono 1, parcela 23, término municipal de HOYORREDONDO (Ávila) con una superficie aproximada de treinta áreas, ochenta centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, en el Tomo: 1728; Libro: 39; Folio: 158; Finca: 6500. Referencia Catastral: 05103B00100230000KU. Tipo de licitación: 288,75 Euros.

Lote 7.- Finca rústica, terreno dedicado a cereal de secano, parcela 75, polígono 2(S/Catastro: 506) al sitio de Cañada de los Bragados (S/Catastro: Canto Castillo), Ayuntamiento de TOLBAÑOS (Ávila), Tiene una superficie de 7 áreas y 70 centiáreas, según título y según Catastro 11 áreas y 17 centiáreas. Su referencia Catastral es: 05243A506000750000OQ. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Ávila, como finca 5403 de Tolbaños. Tomo 2507, libro 55, folio 137. Tipo de licitación: 80,42 Euros

Lote 8.- Finca rústica, terreno dedicado a cereal de secano, parcela 61, polígono 1(S/Catastro: 601) al sitio de La Pedriza, Ayuntamiento de TOLBAÑOS, anejo de Escalonilla (Ávila). Tiene una superficie de 2 Hectáreas, 83 áreas y 23 centiáreas. Su referencia Catastral es: 05243A601000610000KA. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Ávila, como finca 5402 de Tolbaños. Tomo 2507, libro 55, folio 136. Tipo de licitación: 2.549,07 Euros.

Lote 9.- Finca rústica, terreno dedicado a cereal de secano, parcela 99, polígono 2(S/Catastro: 602) al sitio de Barranco de los Infiernos, Ayuntamiento de TOLBAÑOS, anejo de Escalonilla (Ávila). Tiene una superficie de 2 Hectáreas, 31 áreas y 22 centiáreas. Su referencia Catastral es: 05243A602000990000KA. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Ávila, como finca 5405 de Tolbaños. Tomo 2507, libro 55, folio 139. Tipo de licitación: 1.300,61 Euros.

Lote 10.- Finca rústica, terreno dedicado a cereal de secano, parcela 183, polígono 3 (S/Catastro: 603) al sitio de Cañada del Medio, Ayuntamiento de TOLBAÑOS, anejo de Escalonilla (Ávila). Tiene una superficie de 51 áreas y 20 centiáreas. Su referencia Catastral es: 05243A603001830000KT. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Ávila, como finca 5407 de Tolbaños. Tomo 2507, libro 55, folio 141. Tipo de licitación 1.152 Euros.

Lote 11.- Finca rústica, terreno dedicado a cereal de secano, parcela 231, polígono 4 (S/Catastro: 604) al sitio de La Escalera, Ayuntamiento de TOLBAÑOS, anejo de Escalonilla (Ávila). Tiene una superficie de 2 Hectáreas, 77 áreas y 64 centiáreas, según catastro 2 Hectáreas, 16 áreas y 97 centiáreas. Su referencia Catastral es: 05243A604002310000KD. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Ávila, como finca 5409 de Tolbaños. Tomo 2507, libro 55, folio 143. Tipo de licitación: 2.196,82 Euros.

Lote 12.- Finca rústica, terreno dedicado a cereal de secano, parcela 297, polígono 4 (S/Catastro: 508) al sitio de Barbatinaja (S/Catastro: Mingo Jarrero), Ayuntamiento de TOLBAÑOS, (Ávila). Tiene una superficie de 80 áreas y 45 centiáreas. Su referencia Catastral es: 05243A508002970000OX. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Ávila, como finca 5411 de Tolbaños. Tomo 2507, libro 55, folio 145. Tipo de licitación: 1.086,07 Euros.

Lote 13.- Finca rústica, terreno dedicado a cereal de secano, parcela 44, polígono 1-2 (S/Catastro: 1) al sitio de Los Berrocales, Ayuntamiento de SAN ESTEBAN DE LOS PATOS (Ávila). Tiene una superficie de 28 áreas y 42 centiáreas. Su referencia Catastral es: 05206A001000440000WR. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Ávila, como finca 1838 de San Esteban de los Patos. Tomo 2537, libro 21, folio 1. Tipo de licitación: 284,20 Euros.

Lote 14.- Finca rústica, terreno dedicado a cereal de secano, parcela 67, polígono 1, al sitio de Solana del Cerro de la Cabeza, Ayuntamiento de SAN ESTEBAN DE LOS PATOS (Ávila). Tiene una superficie de 1 Hectárea y 36 áreas y 81 centiáreas. Su referencia Catastral es: 05206A001000670000WL. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Ávila, como finca 1847 de San Esteban de los Patos. Tomo 2537, libro 21, folio 19. Tipo de licitación: 1.368,10 Euros.

Lote 15.- Finca rústica, terreno dedicado a cereal de secano, parcela 80, polígono 1, al sitio de Cerro de la Cabeza, Ayuntamiento de SAN ESTEBAN DE LOS PATOS (Ávila). Tiene una superficie de 3 Hectáreas, 36 áreas y g centiáreas. Su referencia Catastral es: 05206A001000800000WD

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Ávila, como finca 1846 de San Esteban de los Patos. Tomo 2537, libro 21, folio 17. Tipo de licitación: 3.024,81 Euros.

Lote 16.- Finca rústica, terreno dedicado a cereal de secano, parcela 48, polígono 1-2 (S/Catastro: 1) al sitio de Pizarra de la Cañadilla, Ayuntamiento de SAN ESTEBAN DE LOS PATOS (Ávila). Tiene una superficie de 1 Hectárea y 64 áreas y 29 centiáreas. (Según catastro 16.427m²). Su referencia Catastral es: 05206A001000480000WJ. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Ávila, como finca 1839 de San Esteban de los Patos. Tomo 2537, libro 21, folio 3. Tipo de licitación: 1.642,70 Euros.

Lote 17.- Finca rústica, terreno dedicado a cereal de secano, parcela 192-1 (según catastro 20192), polígono 3, al sitio de Sopera (según catastro Longueras), Ayuntamiento de SAN ESTEBAN DE LOS PATOS (Ávila). Tiene una superficie de 1 Hectárea y 58 áreas y 18 centiáreas. Su referencia Catastral es: 05206A003201920000WF. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Ávila, como finca 1844 de San Esteban de los Patos. Tomo 2537, libro 21, folio 13. Tipo de licitación: 1.432,44 Euros.

Lote 18.- Finca rústica, terreno dedicado a cereal de secano, parcela 227, polígono 4 al sitio de Los Labajos, Ayuntamiento de SAN ESTEBAN DE LOS PATOS (Ávila). Tiene una superficie de 1 Hectárea, 98 áreas y 17 centiáreas. Su referencia Catastral es:

05206A004002270000WR. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Ávila, como finca 1840 de San Esteban de los Patos. Tomo 2537, libro 21, folio 5. Tipo de licitación: 1.189,02 €.

Lote 19.- Finca rústica, terreno dedicado a cereal de secano, parcela 50, polígono 2, al sitio de Cuesta del Tejar, Ayuntamiento de MAELLO (Ávila). Tiene una superficie de 2 Hectáreas, 88 áreas y 80 centiáreas. Su referencia Catastral es: 05115A002000500000FM. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Ávila, como finca 8548 de Maello. Tomo 1868, libro 90, folio 216. Tipo de licitación: 3.249 €.

Los acuerdos de incoación han sido aprobados por la Subdirección General del Patrimonio del Estado.

Para participar en la subasta, los interesados deberán presentar en sobre cerrado la oferta y el resguardo de haber constituido un depósito por importe del 5% del tipo de licitación, en concepto de fianza, con los requisitos que se especifican en el Pliego de Condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Economía y Hacienda, Plaza Adolfo Suárez, 1 Ávila y en la página del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Subastas Públicas) www.minhap.gob.es.

La apertura de ofertas tendrá lugar el día 14 de noviembre de 2013, en el salón de actos de la Delegación de Economía y Hacienda.

Ávila, 6 de septiembre de 2013.

La Delegada de Economía y Hacienda, *Irma Diez Gil*.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.889/13

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

CÁNONES DE REGULACIÓN PARA EL AÑO 2013

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril (B.O.E. 30-4-86), se formulan los presentes Cánones de regulación de aplicación a los aprovechamientos de aguas beneficiados por las obras de regulación del Sistema de La Aceña durante el año 2013.

- Canon de regulación para beneficiarios de abastecimiento y otros usos del agua, excepto los hidroeléctricos: 0,010926 €/m³

Estarán obligados al pago de estos cánones todos los titulares de derechos al uso del agua beneficiados por las obras de regulación del Sistema de La Aceña.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, a efectos de que los interesados puedan presentar durante el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el de la Comunidad de Madrid, las reclamaciones que estimen oportunas, en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Avda. de Portugal, 81 - 28071 Madrid, en las que estará de manifiesto el expediente completo durante el plazo indicado. También podrán presentarse las reclamaciones en las dependencias que señala el Art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de agosto de 2013.

El Secretario General, *Juan Carlos Mérida Fimia*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.902/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Habiendo sido retirado de la vía pública, de C/ Río Pisuerga (frente al hotel H20), de esta Ciudad, el pasado 2 de agosto de 2013, el vehículo, marca RENAULT modelo R-5 matrícula M-6042-JD, por presentar signos evidentes de encontrarse en estado de abandono, quedando depositado en el aparcamiento de camiones de la C/ Río Torio de esta Ciudad, en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, no habiendo mostrado su titular, según consta en el Registro de la Dirección de Tráfico, DKHISSI AHMED, la intención de retirarlo y no habiendo sido posible su notificación en su domicilio en C/ El Cano, 8 del municipio de EL AL-QUIAN (Almería), mediante este Edicto se comunica al interesado para que en el plazo de UN MES, retire el vehículo o presente alegaciones, entendiendo que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Ávila, 5 de septiembre de 2013

El Alcalde-Presidente, *Miguel Ángel García Nieto*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.884/13

AYUNTAMIENTO DE ADANERO

E D I C T O

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo así establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal, a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Adanero, a veintiocho de agosto de dos mil trece.
El Alcalde-Presidente, *Manuel Maroto Torrecilla*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.907/13

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de julio de 2003 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de Rehabilitación de la Antigua Casa del Secretario para edificio de usos múltiples lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de El Barraco
- b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía
- c) Número de expediente: 1/2013

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Rehabilitación de la antigua Casa del Secretario para edificio de usos múltiples

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. Precio del Contrato.

165.287,29 euros y 34.710,33 euros de IVA.

5. Adjudicación Provisional.

- Fecha: 24 de julio de 2013
- Contratista: TÉCNICAS Y ESTRUCTURAS ALMIJAR s..
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 185.000 Euros Iva Incluido.

En El Barraco a 9 de septiembre de 2013

El Alcalde, *José Mª Manso González*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.885/13

AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA

A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha veintiuno de Agosto de dos mil trece, se aprobó la modificación de la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseñan para el año 2013, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

PERSONAL FUNCIONARIO:

Funcionario Interino: Encargado de servicios múltiples media jornada salario bruto 755,11 €.

En Narros de Saldueña, a veintiuno de Agosto de 2013.

Firma, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.886/13

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GÓMEZ

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N P R O V I S I O N A L

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Gómez, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2013, acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de:

- Impuesto de Bienes Inmuebles

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el. que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva de Gómez, a 4 de septiembre de 2013.

El Alcalde, *Emilio Martín de Juan*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.900/13

AYUNTAMIENTO DE HERNANSANCHO

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N I N I C I A L

El Pleno del Ayuntamiento de Hernansancho, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2013, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de Centro La Fragua y Ordenanza municipal reguladora de Biblioteca, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hernansancho, a 2 de septiembre de 2013.

La Alcaldesa, *María Ángeles Bartolomé González*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.901/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA

C É D U L A D E C I T A C I Ó N

En las actuaciones indicadas, iniciadas por denuncia de MATHIEU PATRICK MUTEL, HECTOR DANIEL MUÑOZ GALLEGO, ANTHONY BRYAN REYES FABIAN, HUGO NICOLAS ALAIN PETTIER, se ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día 24/9/2013 a las 10:20 horas asista en la SALA DE VISTAS a la celebración del Juicio de Faltas, seguido por HURTO (CONDUCTAS VARIAS), cuyos hechos ocurrieron en Ávila el día 13 de Abril de 2013, en calidad de DENUNCIANTE/DENUNCIADO, debiendo comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse. Si se tratare en su caso de persona jurídica, lo habrá de hacer a través de representante legal, acreditando en el acto del juicio tal carácter. Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

SE LE APERCIBE de que, si reside/tiene su sede o local abierto en este término municipal y no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros. En caso de residir/tener su Sede o local/es fuera de este término municipal no tiene obligación de concurrir al acto del juicio, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa, así como apoderar a Abogado o Procurador para que presente en el acto del juicio las alegaciones y pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

De conformidad con lo establecido en el art. 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal SE LE APERCIBE que la ausencia injustificada del denunciado no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio siempre que conste habersele citado con las formalidades prescritas en esta ley, a no ser que el Juez de oficio o a instancia de parte, crea necesaria la declaración de aquel.

En Ávila, a 6 de septiembre de 2013.

El/La Secretario/a Judicial, Ilegible.

HUGO NICOLAS PHILIPPE ALAIN PETTIER.